

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Calle Tigre 127, siendo las dieciséis horas del día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Edilberto Zela Vera, Rector (a.i); Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación, con la asistencia de los señores Decanos: Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; igualmente la presencia de los señores decanos: Mgt. Sonia Martina Herrera Delgado, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Oscar Ladrón de Guevara Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. María Ojeda Campos, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; asimismo la presencia del Mgt. Pablo Apaza Huanca, Representante del SINDUC; Br. Justino Tupayachi Mar, Secretario General del SINTUC; Lic. Yulissa Acosta Luna, Jefe (e) de la Unidad de Imagen Institucional; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.---**SR. RECTOR** (a.i) expresa su saludo al Consejo Universitario y somete a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de mayo de 2019, siendo aprobado por mayoría, registrándose una abstención del Sr. Vicerrector de Investigación, por no haber estado presente en dicha sesión.

ORDEN DEL DIA:

1. **EXP. NRO. 200459, INFORME NRO. 038-2019-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, REMITIENDO NOMINA DECIMO SEXTA DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TITULOS PARA SU APROBACION.**-----**SR. RECTOR** (a.i), somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.-----

SR. RECTOR (a.i) indica que están presentes un grupo estudiantes; sin embargo, aclara que ésta es una sesión extraordinaria y no se puede ver el tema que estarían planteando los señores alumnos, sobre matrículas.-----**PRESIDENTE DE LA FUC**, indica que en relación al pedido de la Federación Universitaria, con relación a la matrícula, entienden que la anterior semana no se ha llevado a cabo el Consejo Universitario, porque no hubo quórum, ayer tampoco hubo Consejo Universitario y no pueden esperar un Consejo Universitario ordinario hasta la próxima semana y hacer esperar a sus compañeros, no sabe cuán posible sea atender su pedido para la próxima semana, porque los alumnos están asistiendo a las asignaturas, algunos solo pueden llevar seis, siete créditos, se han matriculado tardíamente por el Ciclo Vacacional, el Centro de Cómputo y las Facultades no han atendido de acuerdo al límite de tiempo, se atendió cuando había terminado el calendario de matrículas, pide que se toque el tema de matrículas, porque no pueden esperar hasta la otra semana.-----**SR. RECTOR (a.i)** reitera que ésta es una sesión extraordinaria y no tiene despacho, ni pedidos, se podría ver el día lunes 27 de mayo de 2019, solo el tema de matrículas en horas de la mañana y buscar un día para la matrícula en casos especiales.-----**EST. EDGAR HUILLCACURI**, señala que han presentado un documento para que se apruebe en Consejo Universitario, por los problemas que se tuvieron, se tiene que dar prioridad a estos problemas, porque el problema ha sido en la parte administrativa, por las autoridades. Un estudiante hizo la matrícula on line y luego no aparece, por esas cosas están pidiendo la apertura del sistema y del pago en virtud del interés superior del estudiante, porque se dice que la razón de ser de la universidad son los estudiantes, por eso están los estudiantes, y también llegarán padres de familia y estudiantes, esto provoca desesperación en los alumnos, ahora que estamos licenciados no debe ocurrir este tipo de problemas, los que trabajan en la parte administrativa, decanos, directores, no dan información correcta a los alumnos, hay un cúmulo de problemas y se debe dar solución, dar prioridad.-----**EST. ALDO FLORES**, consulta

que pasa si el lunes no hay quórum, los alumnos quieren que se habilite el sistema de matrículas, ha habido muchos problemas, sobre todo en los pagos, porque la plataforma pay to Perú cayó, no se podía pagar, luego la homologación, los docentes estaban de vacaciones, nadie atendía, porque recién regresaron el 11 de mayo, no estaban activas las comisiones de homologación, convalidación, recién se están integrando, muchos llevaron el vacacional y pasaron a la condición de egresantes, otro problema son los cursos dirigidos, la capacidad de las aulas son para 40, pero a petición de los alumnos puede incrementarse un poco más, no hay docentes para atender las asignaturas, hay incompatibilidad de horarios, si se da sobrecarga a los docentes, habrá horarios paralelos, hay responsabilidad compartida, y la responsabilidad como gremio es solucionar problemas y que bueno hubiera sido solucionar hace una semana, porque se está esperando la respuesta de la autoridad universitaria.---

PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE AGRONOMIA TROPICAL, manifiesta que han pedido atención de asignaturas, con menos de siete estudiantes, porque esa situación se ha provocado por el traslado de estudiantes, hemos tramitado a través de la Facultad, pero nos dicen que debemos presentar los requisitos, esto es Ficha de Seguimiento y no tenemos presupuesto para ello, en Quillabamba las clases están paralizadas, no hay coordinador en Quillabamba y si vamos a esperar a otro Consejo Universitario Extraordinario será otra paralización, mostramos la preocupación para que estos problemas se atiendan de manera inmediata.----

REPRESENTANTE DE PUERTO MALDONADO, expresa que cuentan con 120 a 130 alumnos, compañeros de séptimo semestre que no pueden habilitar los cursos, porque hay carencia de alumnos, 3, 5, son varios semestres en este problema, nos piden requisito como carta de aceptación del docente para el dictado de asignaturas, hay 4 docentes nombrados, hace dos semestres que un alumno no puede abrir un curso que es pre requisito para otro, estamos preocupados.---

EST. ROSMERI ALMORA MAMANI, señala que se les dijo que estamos exagerando, la problemática está aquí latente, estamos queriendo festejar el licenciamiento y no estamos solucionando la problemática real de la universidad, pide que se toque el tema lo más antes posible.----

EST. VLADIMIR CURO OCAMPO, indica que sobre Ecoturismo, el Oficio Nro. R-143-2019 cursado a la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, para que se atiendan cursos del séptimo, octavo y noveno semestre, el Rectorado debe especificar que también sean del quinto, sexto y tercer semestre, necesitamos tener los cursos, estamos en noveno y tenemos cursos del sexto y cuándo vamos a egresar.----

SR. RECTOR (a.i) sobre el caso de estudiantes de Quillabamba, indica que el estudiante ha sido testigo cuando fueron a Quillabamba sobre lo que se les dijo y todo el problema que se iba a presentar, no se trata de abrir los cursos para todos, los que dejaron de estudiar hace cuatro años, quién los va a atender, la UNSAAC, ya no lo puede atender, la única excepción es que ese joven debe egresar en el tiempo que queda, en otra situación será difícil atender, no tenemos injerencia en la otra universidad, solo tenemos el convenio, en el que dice que la UNSAAC, alcanza un listado de asignaturas y la UNIQ atiende, y ya se ha enviado, hay alumnos que deben cursos de cuarto semestre pero no sabemos si egresará el 2020, el tratamiento tiene que ser personalizado, por ello hay necesidad de tiempo para determinar y veremos si va a ser viable o no el acuerdo, pero teniendo la información para decidir, pide que eso se entienda. Sobre las homologaciones tardías, el semestre pasado se acordó que se iban a matricular con una previa homologación, y entonces qué han esperado los alumnos que no lo hicieron, entonces avalan la irresponsabilidad de los estudiantes, no es que la autoridad ha generado estos problemas, porque si hicieron pre homologación, debieron regularizar en el semestre. Sobre los cursos de verano, lo han pedido y hemos atendido y ven los problemas generados, la matrícula ha sido prácticamente todo el mes y fue un porcentaje bajo, el sistema va a colapsar porque en un día quieren resolver el problema, deben concientizar a sus compañeros para que se matriculen a tiempo, además falta definir la carga definitiva, porque no se tiene estudiantes en el número que establece el Reglamento Académico y se tendría que hacer consultas en la SUNEDU y podríamos viajar el martes con un representante estudiantil.----

PRESIDENTE DE LA FUC expresa que tienen la problemática de las filiales, pero están poniendo en conocimiento de las autoridades que hay estudiantes que están llevando los cursos y debe solucionarse el problema, por ejemplo debe resolverse el tema de pagos, pide que se defina qué día se va a tocar toda la problemática de matrículas y pagos.---

SR. RECTOR (a.i) responde que sería el lunes 27 de mayo de 2019 a las 08:00 de la mañana.----

DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA, en su condición de encargado de la Facultad de Ciencias Agrarias, entiende que esta

problemática es hartamente conocida por el Vice Rectorado Académico, porque quizá en los años sucesivos se siga planteando esta problemática, pide que se viabilice la problemática de los estudiantes, priorizando la demanda de cada uno de ellos, porque la problemática es variada. Sugiere que la CAPCU pueda ser la instancia que sume esfuerzos para auscultar esta problemática y afrontar la demanda de los estudiantes lo más antes posible con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario, porque no se puede esperar por el tiempo transcurrido del inicio del semestre y por otra parte los estudiantes están imposibilitados de su matrícula y han señalado que no habría Consejo Universitario por falta de quórum, sugiere que la CAPCU se reúna y ausculte esta problemática y priorice la problemática con los temas planteados y se oriente la solución o bien con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario.---**SR. RECTOR (a.i)** señala que ya no estamos en el escenario en el que todo se hacía con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario, ahora tenemos todo tipo de observación de la Contraloría, ya no se puede hacer en este contexto de la Ley Universitaria, igual la eficacia anticipada, que ha generado situaciones nada correctas, la CAPCU ya tomó decisión respecto de la problemática de los estudiantes y por eso se dijo que se debe ver en Consejo Universitario Ordinario. El anterior Consejo Universitario se suspendió, no estuvo en Cusco, estuvo en gestiones en el MEF, y no hubo quórum por falta de asistencia de un miembro, pide la comprensión, no es que ex profesamente se deje sin quórum. Pide a los integrantes del Consejo Universitario venir el lunes 27 de mayo a la sesión que se está convocando.---**MGT. VLADIMIRO CANAL** indica que el problema resulta crítico porque la matrícula se ha procesado durante todo el mes de abril y parte de mayo, cada vez que entramos en esta etapa se dan situaciones que los últimos días, parece que los estudiantes recién empiezan a preocuparse por la situación, querer aperturar el sistema genera preocupación, porque masivamente se retiran del curso y genera mayor problema, cuando se entró con la nueva gestión no había reglamentación adecuada, planes curriculares, todo se tuvo que encaminar. Tenemos la mejor intención de resolver el asunto, el documento recién ha sido presentado el día de hoy.---**EST. ROSMERI ALMORA**, indica que hoy día presentaron el documento, la problemática es administrativa, la pre homologación no les ha permitido matricularse, hubo desconocimiento de los decanos.---**SR. RECTOR (a.i)** aclara que ya está circulando la citación y pide prudencia a los alumnos.---**EST. EDGAR HUILLCACURI**, expresa que hay alumnos que no se han podido matricular.---**SR. RECTOR (a.i)** pide a los representantes de Quillabamba y Puerto Maldonado enviar por correo el detalle de los casos que tienen, vamos a resolver cuestiones generales, buscando la mejor salida al Reglamento Académico.---**PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE AGRONOMIA TROPICAL**, indica que les han pedido fichas de seguimiento, no se les está atendiendo con la celeridad del caso y debería haber una persona aquí para enviar la documentación.---**SR. RECTOR (a.i)** señala que estamos pidiendo a la UNIQ que designen un docente para que haga la coordinación y lo conversaremos con el presidente de la UNIQ ya hay una citación pactada, resolveremos a nivel de autoridades, será un coordinador para trámites de estudiantes.--**DRA. ZORAIDA LOAIZA** manifiesta que los alumnos no pueden generalizar y decir que los decanos no trabajamos, hemos resuelto los problemas de Canas, igual en Ciencias de la Comunicación, si han pagado la matrícula se les solucionará la matrícula, a los que no han pagado ya no, como se acordó en CAPCU, solo así se puede terminar en la fecha programada, casos excepcionales se atenderá. Pide a los estudiantes que no generalicen.---**DR. CARLOS FRANCO** señala que cuando se dirigen a los decanos se debe especificar quiénes, no se puede generalizar, pide que sean conscientes cuando hablen, que haya respeto mutuo, los que han pagado y cumplen con los requisitos se atiende, pero cuando sobre pasa nuestras capacidades ya no podemos, aclara que sin ficha de seguimiento nadie podrá atender, porque allí figura qué cursos han llevado, requisitos. Para tomar decisión se requiere la información completa y de manera objetiva. Ya hay compromiso para el día lunes y ojala se pueda solucionar la problemática.---**MGT. SONIA HERRERA**, indica que en el caso de Arquitectura e Ingeniería Civil, solo hay dos casos de reinicio de estudios como problemática y son excepcionales porque exceden los seis semestres que establece el Reglamento Académico, y se ha emitido Resolución para atender de manera excepcional. Estamos esperando la apertura para atender estos casos especiales.

2. EXP. NRO. 931014.-OFICIO NRO. 329-2019-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, ALCANZANDO RESULTADOS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA A CONCURSO DE ACCESO A FUNCION DOCENTE UNIVERSITARIA COMO CONTRATADO EN LA UNSAAC, AÑO ACADEMICO 2019.---SR. RECTOR (a.i)

informa que han se convocó para 198 plazas, 79 postulantes fueron declarados aptos; 78 rindieron la prueba de conocimientos; una postulante fue declarada no apta en segunda instancia, 64 fueron los postulantes ganadores y se tiene un total de 134 plazas desiertas, ese es el déficit que tenemos en esta segunda convocatoria. Entonces el Consejo Universitario debe acordar remitir un oficio a la SUNEDU para solicitar autorización para la invitación para las plazas no cubiertas. **Seguidamente somete al voto los resultados del Concurso de Acceso a Función Docente Universitaria como Contratado en la UNSAAC, Año Académico 2019, Segunda Convocatoria, siendo aprobados por unanimidad. A continuación plantea que la contrata surtirá efectos a partir del 27 de mayo de 2019 y por un año académico que comprende los semestres 2019-I y 2019-II, a excepción de los docentes contratados para Medicina Humana y Obstetricia, que asumirán a partir del segundo semestre, esto es 2019-II, de acuerdo a su calendario. Sometido al voto es aprobado por unanimidad.**---SR. RECTOR (a.i) señala que en cuanto al oficio que se debe cursar a la SUNEDU, hay que fundamentar la petición, por ello en la comisión que se sugiere debe integrarse un representante de los estudiantes y visitar la SUNEDU y plantear la problemática.----DR. CARLOS FRANCO señala que ha escuchado que la universidad está contratando a profesores que no cumplen requisitos, pero quienes manifiestan esto deben darse cuenta de la realidad, son 134 plazas no cubiertas, no hay en el mercado docentes que cumplan los requisitos y por eso la opinión del Vice Rectorado Académico, es para que verifiquen en la SUNEDU que es la que exige que sea con requisitos, entonces hay que tener reserva para expresar estas cosas, la realidad es que no existen docentes con grado de máster y en la SUNEDU deben decir cómo se soluciona el problema, quizá recontractar o invitar, los estudiantes deben entender que las decisiones que se toman son en función a los hechos, debemos llegar a entendimiento pero con ecuanimidad.----EST. ALDO FLORES, indica que no saben cuáles son los criterios para los invitados, quizá se puede hacer clases demostrativas para ver la metodología que usan, aceptan la invitación para que se atienda, pero debemos tener la certeza que deben tener la suficiente capacidad para enseñar, pide clases simuladas y evaluarlos en esa medida.---SR. RECTOR (a.i) pide a los estudiantes informar estos acuerdos a sus compañeros que están fuera del local, porque sigue generándose la protesta. Se da un cuarto de intermedio siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos.---Siendo las dieciocho horas con ocho minutos se retoma la sesión con el quorum de reglamento.----SR. RECTOR (a.i), sugiere ver lo concerniente a la comisión para viajar a la SUNEDU, para hacer seguimiento y conversación con el superintendente para atender las necesidades.---DR. CARLOS FRANCO indica que una prioridad es la recontracta de los que han trabajado el semestre pasado.---SR. RECTOR (a.i) indica que primero deberíamos tener la aceptación de la SUNEDU y luego ver eso. Debemos formular el documento y establecer la comisión. La propuesta sería que vayan dos personas.----DRA. MARIA OJEDA señala que la preocupación es en las escuelas donde no hay jefes de prácticas, como en Enfermería que requerimos jefaturas de prácticas, no sabe si el Proyecto de Reglamento distribuido en la presente sesión es para jefes de prácticas.---SR. RECTOR (a.i) aclara que hay que distinguir que uno es jefe de prácticas y otro es ayudante de cátedra, el reglamento se verá en próxima sesión.----MGT. VLADIMIRO CANAL sobre la comisión opina que sería un componente del Consejo Universitario, por ello propone a la Dra. Mérida Alatriza y por parte de los estudiantes, ellos tendrían que acreditar.----SR. RECTOR (a.i) pide que los estudiantes acrediten a su representante y será de acuerdo a la cita que se pueda obtener en la SUNEDU. **Seguidamente somete al voto la propuesta de que en la comisión esté la Decana de la FACACET, así como un estudiante, quienes deberán viajar para sustentar ante la SUNEDU sobre profesores invitados, siendo aprobado por unanimidad.** Pide colaboración a la decana en la redacción y fundamentación del oficio que se debe cursar a la SUNEDU.

3. **EXP. NRO. 929073, OFICIO NRO. 337-VRIN-2019-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION, SOLICITANDO APROBACION DE RESULTADOS DE CONVOCATORIA 2019, TESIS DE PREGRADO ESTUDIANTES, CONCURSO PARA FINANCIAMIENTO DE TESIS DE PREGRADO CON FONDOS CANON, PROGRAMA YACHAYNINCHIS WIÑARINANPAQ.**-----VICE RECTOR DE INVESTIGACION señala que conforme se ha dado lectura se ha dado los concursos dentro del programa Yachayninchis Wiñarinpapaq, para tesis de pregrado y tesis de

posgrado. Indica que hubo 78 postulaciones iniciales de las cuales 51 resultaron elegibles cumplieron con los requisitos de las bases, por tanto los 51 proyectos fueron sometidos a evaluación por pares a través de la Red IDI, conforme a las bases, la Red es una asociación a la cual pertenecemos como universidad, en la cual se encuentra la UNSA de Arequipa y universidades de Lima, el Director Ejecutivo nos dio el resultado de las evaluaciones y se dio a conocer en CIPCU del 14 de mayo de 2019 y se eleva al Consejo Universitario para su aprobación, en ese sentido precisa que tenemos ganadores a 30 estudiantes con tesis para título profesional y seis estudiantes de posgrado para maestrías habiendo quedado desierto las postulaciones para doctorado, porque no hay ganador porque no obtuvieron puntaje aprobatorio. Pide la aprobación para su publicación y emisión de la resolución y contratos respectivos y habilitar los fondos de acuerdo a sus esquemas y planes operativos.----**DR. FELIX HURTADO** indica que en lo concerniente a posgrado hay cinco para maestría y uno para doctorado.-**SR. RECTOR (a.i) somete al voto los resultados, siendo aprobado por unanimidad.**

4. **EXP. NRO. 929072, OFICIO NRO. 337-VRIN-2019-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION, SOLICITANDO APROBACION DE RESULTADOS DE CONVOCATORIA 2019, TESIS DE PREGRADO ESTUDIANTES, CONCURSO PARA FINANCIAMIENTO DE TESIS DE POSGRADO CON FONDOS CANON, PROGRAMA YACHAYNINCHIS WIÑARINANPAQ.-----SR. RECTOR (a.i) somete al voto los resultados, siendo aprobados por unanimidad.**
5. **EXP. NRO. 930918.-OFICIO NRO. 331-2019-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, SOLICITANDO APROBACION DE PLAN CURRICULAR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA AGROPECUARIA DE SANTO TOMAS Y ANDAHUAYLAS.-----DR. FELIX HURTADO** observa que en el ítem 3 dice perfil profesional y en el otro perfil de egreso, pregunta cuál es la diferencia.-----**SR. RECTOR (a.i)** opina que se tendría que retirar el perfil profesional y solo sería perfil de ingreso y perfil de egreso. Sugiere texto en el objetivo general.-----**DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA**, señala que sin el ánimo de oponerse a la aprobación, se permite hacer observaciones de forma, por ejemplo dice objetivo general, igual en los específicos se repiten los verbos en infinitivo, es promover o contribuir, serían dos objetivos, son errores de forma que hay que superar.----- **VICE RECTOR DE INVESTIGACION** opina que hay que partir de lo que es el ingeniero agropecuario, el objetivo general resulta muy genérico, debe buscar la formación del ingeniero agropecuario. El título que otorga es de ingeniero agropecuario, porque debe buscar su colegiatura en el Colegio de Ingenieros, no sabe si el Colegio acepta esta denominación, solo hay capítulo de ingeniero agrónomo e ingeniero zootecnista, entonces en el objetivo general no está orientado a la formación del ingeniero agropecuario, el ámbito rural es una dimensión compleja y el componente agropecuario es parte de esa dimensión, debe ser más objetivo y consecuentemente los objetivos específicos. Cuando ve la composición de los cursos y perfil de egreso no hay adecuada respuesta. Cree que se debe ser más específico y hacer los ajustes correspondientes en el perfil profesional y de egreso.----**DR. ALEJANDRO TTITO** señala que el objetivo es muy general, sugiere texto.---**SR. RECTOR (a.i)** indica que vamos a definir el objetivo. Sugiere un nuevo texto.-**DR. CARLOS FRANCO** señala que este es un plan de estudios, el objetivo debe ser general y que abarque todo, porque resulta específico, parece que necesita que los especialistas hagan corrección determinada, salvo que sea de extremada urgencia.---**SR. RECTOR (a.i)** manifiesta que este es un objetivo formativo, que está en el modelo educativo, es una combinación de ideas del agrónomo como del zootecnista, este es el producto de los directores de escuela de Santo Tomás y Andahuaylas y se requiere para la matrícula de los estudiantes.----**DR. CARLOS FRANCO** retira su opinión.-----Se procede a reformular la redacción de los objetivos general y específicos, perfil de ingreso y perfil de egreso y se elimina el perfil profesional. Seguidamente somete al voto el Plan Curricular de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agropecuaria de Santo Tomás y Andahuaylas, siendo aprobado por unanimidad.-----Siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos de la noche, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC.